MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 26 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	02:00 P.M	**Hora finalización**	02:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026- 000740 **– REGI5.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES No 5 MIC 008 2026**, CUYO OBJETO ES el: "SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE **AUDIFONOS DIGITALES (CONVENCIONALES Y DE ALTA TECNOLOGIA)** Y SISTEMA CROSS/BICROSS PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO POLICÍA NORTE DE SANTANDER Y EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 26/02/2026 siendo las 2.00 pm se reunieron, el Jefe del Grupo de Contratos, el Jefe Logístico y financiero y el suscrito Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 008 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 16 de febrero de 2026 a las 6:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	UT BIOMEDICS DEL NORTE	N/A	37%
2.	AUDIOCOM S.A.S	814003448-2	33%
3.	UT SONOVERTI	N/A	32%
4.	AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO Y TERAPEUTICO INTEGRAL DRA. RAQUEL RUEDA	37444085-6	31%
5.	MEDIHUMANA COLOMBIA S. A	830055758-1	30%
6	IPS SOLUCIONES MEDICAS EN SALUD SAS	901249724-2	25%

- Que el día 16 de febrero de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS -2026-027395-JEFAD-GRUAD-29.25 de fecha 18 de febrero de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso así:

- CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierra del presente proceso de selección.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-027426-UPRES-JEFAD 20.1 de fecha 18 de febrero de 2026 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-027247-UPRES-JEFAD 20.1 de fecha 18 de febrero de 2026 el **comité económico evaluador** emite requerimiento a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A **justificación de preciso artificialmente bajos**.

4.2.4 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-027588-DENOR-UPRES 3.1 de fecha 18 de febrero de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 19 de febrero de 2026 otorgando un plazo de UN día hábil para que las entidades oferentes presenten las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N°5 MIC 008 2026**.

4.2.5 Que el día 19 de febrero de 2026 el oferente AUDIOCOM S.A.S identificada con – NIT 814003448-2 presenta observación al informe de evaluación en la plataforma del SECOP II, según evidencia de plataforma, dándose tramite al comité económico evaluador el mismo día mediante correo electrónico.

4.2.5 Que el día 19 de febrero de 2026, la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A, allegó los documentos requeridos, en la plataforma Secop II, en la opción mensajes el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 19 de febrero de 2026, al Comité económico y jurídico para su respectiva verificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-028490-JEFAD-GRUAD- 29.25 de fecha 20 de febrero de 2026 el **comité jurídico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.7 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-028751/UPRES-JEFAD 20.1 de fecha 20 de febrero de 2026 el **Comité económico evaluador** emite concepto favorable en cuanto a la justificación de los **precios artificialmente bajos**, **HABILITANDO** al oferente UT BIOMEDICS DEL NORTE. identificada con – NIT N/A, por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.8 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-028904/UPRES-JEFAD 20.1 de fecha 20 de febrero de 2026 el **Comité económico evaluador** emite respuesta a observación de la entidad AUDIOCOM S.A.S identificada con – NIT 814003448-2, la cual fue publicada en la plataforma Secop II, opción informes el día 23 de febrero de 2026.

4.2.9 Que el día 23 de febrero de 2026 el oferente RAQUEL RUEDA MANCIPE presenta observación al informe de evaluación mediante mensaje publicado en la plataforma del SECOP II, dándose tramite al comité evaluador jurídico y económico el mismo día mediante correo electrónico.

4.2.10 Que mediante comunicación oficial número GS-2026-031785-DENOR-UPRES -20.1 de fecha 25 de febrero de 2026 el **Comité técnico evaluador** emite respuesta a observación de la entidad AUDIOMEDICAL CENTRO AUDITIVO Y TERAPEUTICO INTEGRAL DRA. RAQUEL RUEDA identificada con – NIT 37444085-6, la cual fue publicada en la plataforma Secop II, opción mensajes el día 25 de febrero de 2026.

4.3 CONCLUSIONES
Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	UT BIOMEDICS DEL NORTE
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante la Jefe (e) Logístico y Financiero y el Jefe Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados al revisar su contenido y los presentarán ante el Jefe (e) de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, con el fin de ser aprobados y se ordena publicar junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad UT BIOMEDICS DEL NORTE. Identificada con – NIT N/A.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

Para efectos del pago y/o legalización, la **UNIÓN TEMPORAL BIOMEDICS DEL NORTE**, una vez realizada la adjudicación por parte la Entidad, en un plazo no mayor a tres (03) días deberá tramitar y presentar el Registro Único Tributario RUT ante la DIAN para la obtención del NIT y garantizar el cumplimiento de la obligaciones tributarias y la correspondiente certificación bancaria en original, emitida por la Entidad Financiera. Esta certificación debe confirmar la titularidad de la cuenta (cuenta corriente o de ahorros) a nombre de la Unión Temporal, indicando número de cuenta, tipo de cuenta, estado (activa) y que el representante legal (o el líder de la estructura, según el documento de constitución) es la persona autorizada para manejar dichos recursos.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán. **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

Capitán. **MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA**
Jefe (e) Área Logística y Financiera RASES No 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 26/02/2026

Revisó:
IJ. ELKIN DURAN HERNANDEZ
Analista de Contratos RASES No 5

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co